

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por resolución del Órgano de Gestión Tributaria número 2023000233, de 18 de enero de 2023, se ha dispuesto lo siguiente:

Aprobar el calendario fiscal del ejercicio de 2023, en el que se fijan las fechas de pago de los tributos municipales de cobro periódico por recibo, y de notificación colectiva, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y el artículo 36.3 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Inspección y Recaudación.

IMPUESTOS Y TASAS	PLAZOS DE PAGO	FECHAS DE CARGO DOMICILIADOS
TASA SOBRE CAJEROS AUTOMÁTICOS	Del 10/03/2023 al 10/05/2023	20/04/2023
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	Del 12/05/2023 al 14/07/2023	06/06/2023
PASO DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS	Del 12/05/2023 al 14/07/2023	20/06/2023
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (Urbanos, Rústicos y B.I.C.E.S.)	Del 21/06/2023 al 21/09/2023	05/09/2023
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Del 20/09/2023 al 20/11/2023	20/10/2023
TASA DE BASURA		
1º Trimestre	Del 20/04/2023 al 20/06/2023	22/05/2023
2º Trimestre	Del 20/07/2023 al 20/09/2023	21/08/2023
3º Trimestre	Del 20/10/2023 al 20/12/2023	21/11/2023
4º Trimestre	Del 22/01/2024 al 22/03/2024	21/02/2024

Conforme al artículo 11.2 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, si el vencimiento de cualquier plazo coincide con un sábado o un día inhábil, quedará trasladado al primer día hábil siguiente.

En Alcalá de Henares, a 20 de enero de 2023.—El tesorero titula del órgano de Gestión Tributaria, Jaime Álvarez de Toledo Jaén.

(01/1.060/23)

